



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 27 NOV 2019

RES.H- N° 21 07/19

Expte. 4.792/19

**VISTO:**

El resultado de la Contratación Directa FH 11/19 relacionada con la adquisición muebles de oficina para distintas áreas de la Facultad de Humanidades; y

**CONSIDERANDO:**

Que para un normal desarrollo de las actividades de las áreas administrativas y académicas resulta necesaria la adquisición de los bienes detallados en la Solicitud de Compras FH N° 09/19, la cual se encuentra debidamente autorizada;

Que se dio cumplimiento a la gestión de compras según trámite dispuesto por reglamentación vigente para Contrataciones del Estado, solicitándose cotización a firmas del medio;

Que se realizó la afectación preventiva del crédito según consta en el comprobante HUNP 299/19 que rola en las presentes actuaciones;

Que recepcionadas y analizadas las cotizaciones presentadas, la Comisión Evaluadora designada mediante Resolución H N° 1825/19, presenta Dictamen sobre el resultado obtenido;

Que la UOC enmarca los presentes actuados con el carácter de Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto, según lo previsto en el Artículo 25 Inciso d) del Decreto Delegado N° 1023/01, Artículo 15 del Decreto Reglamentario N° 1030/16 y Artículo 50 de la Disposición ONC N° 62/16;

Que las firmas oferentes han sido notificadas del Dictamen de la Comisión Evaluadora de la contratación que se tramita en estas actuaciones;

Que el servicio de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Salta tomó intervención concluyendo en el Dictamen N° 19.589, que no hay objeciones legales para proceder a la contratación;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DESESTIMAR** la oferta presentada por la firma CASANOVA OFICINAS, CUIT 27-21634963-1, con domicilio en calle Alberdi N° 417 de esta ciudad, por estar comprendido en la causal de desestimación prevista en el Artículo 66 Inciso b) del Decreto Reglamentario N° 1030/16.



..///



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

...///

RES.H- N° 2107/19

Expte. 4.792/19

**ARTICULO 2°.- ADJUDICAR** en Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto FH 11/19 la compra de muebles de oficina para destinarse a el Departamento de Patrimonio, Salón de Usos Múltiples, Despacho de Consejo Directivo, Dirección Administrativa Contable, Despacho General de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, según informe de la Comisión Evaluadora designada, a las firmas:

1.- SERMAN SRL, CUIT 30-70004072-7, con domicilio en Pasaje Arias Velázquez N° 165 de esta ciudad, el reglón 4 (10 un) por un monto total de pesos ciento cuarenta mil (\$ 140.000,00).

2.- RICARDO J. JUAREZ, CUIT 33-70925021-9, con domicilio en calle Rivadavia N° 796 de esta ciudad, los reglones: 3 (100 un), 5 (1 un) y 6 (2 un) por la suma total de pesos doscientos veintiún mil cuatrocientos noventa y siete (\$ 221.497,00)

| RESUMEN           |                   |
|-------------------|-------------------|
| FIRMA             | MONTO             |
| SERMAN SRL        | 140.0000,00       |
| RICARDO J. JUAREZ | 221.497,00        |
| <b>TOTAL</b>      | <b>361.497,00</b> |

Son pesos trescientos sesenta y un mil cuatrocientos noventa y siete.

**ARTICULO 3°.- DECLARAR** desierto los reglones: 1 por no ser aptos para la necesidad a satisfacer y reglón 2 por no haber recibido oferta alguna en el presente llamado.

**ARTICULO 4°.- DISPONER** la desafectación del presupuesto asignado de la suma total de pesos treinta y ocho mil quinientos tres (\$ 38.503,00).

**ARTICULO 5°.- IMPUTAR** el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2019 de esta Dependencia.

**ARTICULO 6°.- REMITASE** copia a la Dirección Administrativa Contable y al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

Lic. GABRIELA CARETTA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa